

PLAN DE ACCIÓN  
OBJETIVOS

<p>Descripción del entorno operacional y situación actual: Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado (ADIF SE) se crea a partir de la ley 26.352 que establece el ordenamiento de la actividad ferroviaria y, por la cual, se le encomienda a su cargo la administración de la infraestructura ferroviaria que le asigne el Estado Nacional, confección y aprobación de proyectos de infraestructuras ferroviarias que formen parte de la red ferroviaria y como su construcción y rehabilitación llevados a cabo por sus propios recursos, de terceros, o asociadas a terceros, de conformidad con los lineamientos del Ministerio de Transporte.</p>
<p>Rentabilidad y resultados: ADIF SE ha considerado que durante el ejercicio 2023 los ingresos operativos ascenderán a mil trescientos catorce millones seiscientos setenta y seis mil cincuenta y tres pesos (\$ 1.314.676.053).</p>
<p>Inversión: Durante el presente ejercicio se continuará con el plan de obras actualmente en ejecución, con el objeto de elevar los niveles de seguridad y calidad del servicio en los ramales de pasajeros del área metropolitana, así como la mejora en la eficiencia y capacidad de los ramales de carga de la red nacional. Estas obras incluyen la renovación de estaciones, adecuación de señalamiento, pasos a distinto nivel, obras de repotenciación, mejoramiento y renovación de vías y de aparatos de vía (ADV).</p> <p>Además de los proyectos especiales que determine el Ministerio de Transporte y/o se definan con el resto de los actores del sistema ferroviario, se estima ejecutar las obras que, de acuerdo al monto e importancia de aquellas, se detallan en el presente Plan de Acción:</p> <p>En el marco del Proyecto de Modernización del Transporte Ferroviario de Pasajeros en Buenos Aires - Línea Mitre, se continuará con los trabajos de modernización, renovación y ampliación de la Playa de la Estación Retiro Ferrocarril (FC) General Mitre e Integración con FC General San Martín.</p> <p>Se comenzarán nuevas obras como la "Renovación de Infraestructura de Vías Tramo: Empalme Maldonado (Km 4+656) a Estación Tigre (Km 28+000)".</p> <p>Se continuará con los trabajos de renovación integral de estaciones y sus entornos en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA).</p> <p>Se continuará con los trabajos para la adecuación del sistema de señalamiento existente en las Líneas Mitre y Sarmiento.</p> <p>Se continuarán obras de mejoramiento para la Red de Cargas sobre la Línea Belgrano.</p> <p>Se continuarán con las obras de renovación y construcción de vías en el Ramal M de la Línea Belgrano Sur.</p> <p>Se iniciarán obras de renovación en el Ramal G y electrificación de la Línea Belgrano Sur, en el contexto del Proyecto de Modernización del Transporte Ferroviario de Pasajeros en Buenos Aires – Línea Belgrano Sur.</p> <p>Se continuará con las obras de la nueva Playa Ferroviaria en Añelo, en el contexto del Proyecto de Rehabilitación del Tren Norpatagónico.</p> <p>Para la ejecución del Plan de Obras se han tenido en cuenta las transferencias directas del Tesoro Nacional para Gastos de Capital por la suma de treinta mil millones de pesos (\$ 30.000.000.000) y transferencias para Gastos de Capital a financiarse por créditos externos correspondientes al SAF 327 - Ministerio de Transporte por la suma de quince mil novecientos ochenta y tres millones setecientos noventa y nueve mil doscientos setenta y seis pesos (\$ 15.983.799.276).</p>
<p>Endeudamiento: No se prevé para el presente ejercicio.</p>
<p>Recursos Humanos: Con relación al personal cabe mencionar que en la elaboración del Plan de Acción y Presupuesto para el ejercicio 2023, se ha considerado una dotación de ochocientos (800) empleados, se ha tenido en cuenta como Gastos de Capital las remuneraciones de cuatrocientos diecinueve (419) empleados, que están exclusivamente afectados a las obras proyectadas.</p>

Forma: E.P.I.1





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-07195060- -APN-DGDA#MEC - ANEXO I - Plan de Acción y Presupuesto de ADIF SE para el ejercicio 2023.-

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.